

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 201/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a); Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Memorando N° 132/12 de fecha 25 de Enero de 2012, de Director de Planificación Comunal, que informa de las horas adicionales de los prestadores PMU, realizadas durante el mes de Enero de 2012, que no fueron incluidas ni programadas, y que deben ser pagadas.

DECRETO:

1.- Autorízase el pago de las siguientes horas adicionales realizadas durante el mes de **Enero de 2012**, por las personas contratadas bajo modalidad Honorarios, en virtud del Proyecto denominado **"Implementación Señalización de Tránsito Sector La Tortuga"**, enmarcado dentro del **Programa de Mejoramiento Urbano**, conforme el detalle que se señala a continuación, por tratarse de horas adicionales no programadas y que se debieron realizar para entregar un mejor servicio a la Comuna:

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE	TOTAL HORAS
BASTIDAS	ARAYA	CARLOS	18
CARVAJAL	BASAEZ	MARIA	48
ERRRBARREN	VALDES	MARCELO	16
GARCIA	CAUCOTO	JUAN	41
HERRERA	CEBALLOS	YERMNE	16
IBARBE	PINTO	JULIO	32
JORQUERA	CORTES	MARIO	41
LAMELLI	DIAZ	RUBEN	25
MEDINA	AGUILERA	HELMUTT	48
MOLINA	FLORES	JUAN	48
MORA	REYES	BRYAN	18
OJEDA	RODRIGUEZ	JORDAN	2
ORELLANA	GONZALEZ	FERNANDO	20
ROBLES	GONZALEZ	RICARDO	18
SANCHES	ARAYA	FELIPE	30
SEPULVEDA	OROZ	GENOVEVA	48
SILVA	GODOY	JHON	14
STUBING	NINA	LEONARDO	14
VILCA	MAMANI	HIPOLITO	26
VILCHES	CAUCOTO	CARLOS	2

3.- Las horas referidas en la Tabla precedente, a pesar de no haber sido incluidas en el Decreto respectivo por no haberse informado oportunamente, han sido debidamente registradas en los Libros de Asistencia y de Control respectivos, cuentan con autorización y Visto Bueno de



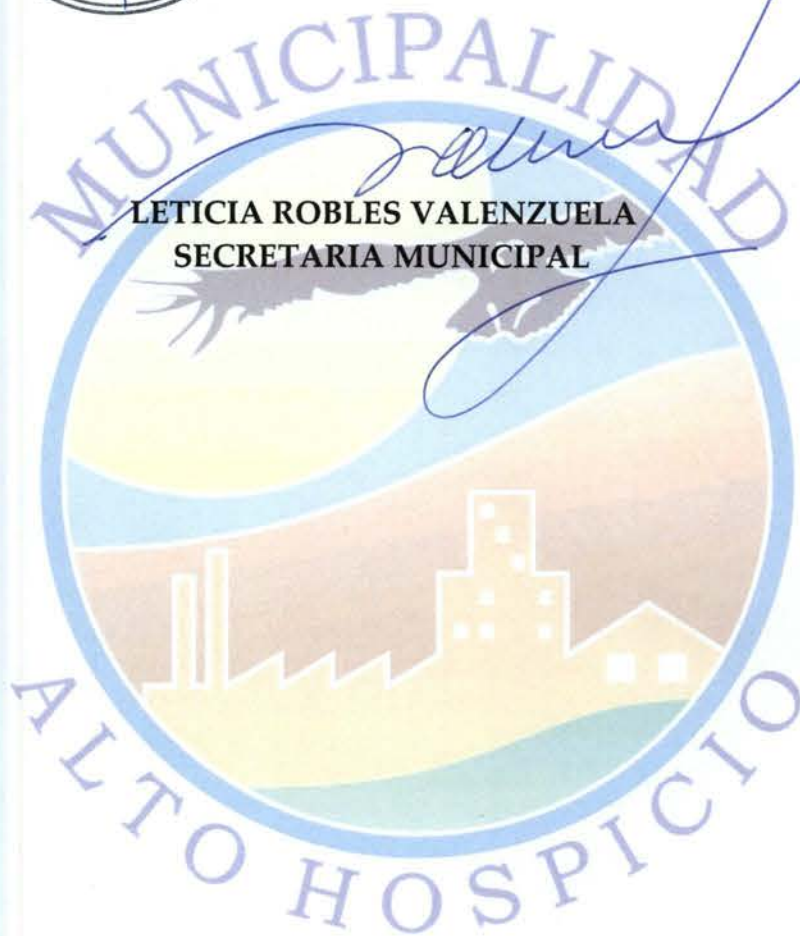
la Dirección de Secplan, y su justificación se encuentra respaldada en el respectivo Memorando que las informa.

4.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. César Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



RMAT/jrh
Distribución:
Secoplac
Dpto. Personal
Dir. Control





201-12 jorge jarama
27.01.2012

MEMORANDUM N° 132/2012

Ref. :Lo que indica.

Alto Hospicio, 25 de Enero 2012.

DE : PATRICIO GALLARDO MARTINEZ
DIRECTOR (S) DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECCIÓN JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, a través del presente informo y solicito a UD., decretar las horas extraordinarias del programa PMU correspondientes al mes de Enero del 2012.

Lo anterior imputar a al proyecto Implementación Señalización de Transito Sector la Tortuga Cuenta N° 215-31-02-004-055

Atentamente,



PATRICIO GALLARDO MARTINEZ
DIRECTOR (S) SECOPLAC

PGM/jngc.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo

HORAS EXTRAORDIANRIAS PMU ENERO

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	TOTAL HORAS
1	BASTIDAS	ARAYA	CARLOS	18
2	CARVAJAL	BASAEZ	MARIA	48
3	ERRRBARREN	VALDES	MARCELO	16
4	GARCIA	CAUCOTO	JUAN	41
5	HERRERA	CEBALLOS	YERMNE	16
6	IBARBE	PINTO	JULIO	32
7	JORQUERA	CORTES	MARIO	41
8	LAMELLI	DIAZ	RUBEN	25
9	MEDINA	AGUILERA	HELMUTT	48
10	MOLINA	FLORES	JUAN	48
11	MORA	REYES	BRYAN	18
12	OJEDA	RODRIGUEZ	JORDAN	2
13	ORELLANA	GONZALEZ	FERNANDO	20
14	ROBLES	GONZALEZ	RICARDO	18
15	SANCHES	ARAYA	FELIPE	30
16	SEPULVEDA	OROZ	GENOVEVA	48
17	SILVA	GODOY	JHON	14
18	STUBING	NINA	LEONARDO	14
19	VILCA	MAMANI	HIPOLITO	26
20	VILCHES	CAUCOTO	CARLOS	2